

Documentación Programa Máster Universitario en innovación y emprendimiento en ingeniería biomédica

Convocatoria: C.2019

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universitat de Barcelona

Presentación

El máster “Innovation and Entrepreneurship in Biomedical Engineering” tiene como principal objetivo crear una nueva generación de tecnólogos con la habilidad de transformar innovaciones biomédicas en soluciones de negocio factibles. El máster proporciona un conocimiento profundo de las tecnologías utilizadas en el campo de la salud y la capacidad de entender los aspectos clínicos, sociales y económicos, así como una amplia comprensión de la innovación y el espíritu empresarial en el sector de la tecnología médica. El máster pretende estimular la innovación tecnológica en el ámbito de la salud y mejorar la mentalidad de iniciativa empresarial.

Este máster se ha implementado en coordinación con el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT-Health), en el marco de la Unión Europea, dentro del programa de Investigación e Innovación (Horizonte 2020). El máster forma parte del programa Master Technological Innovation in Health (MTiH) del EIT-Health.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre 2019 a enero de 2021
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos	90 ECTS
Lugar:	Barcelona, España
Sede de los cursos:	Campus de Medicina Clínico Campus de la Diagonal Portal del Conocimiento
Instituciones participantes:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (UB); Facultad de Economía y Empresa (UB); Facultad de Física (UB)
Número de becas:	1

Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019 a las 9:00 hora española
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

MODULE: INNOVATION, ECONOMY AND ENTREPRENEURSHIP - 1 semester 30 ECTS

Mandatory courses

Health economics

Management of innovation and entrepreneurship in MedTech firms

Elective courses - Economy of Innovation and Public Policy in the Biomedical Industry

Microeconomic foundations of competitiveness

Empirical Industrial Organization and Pharmaeconomics

Public Policies and Health

Elective courses - Creation of Companies, Organization and Strategy in the Biomedical Sector

Creating and sustaining successful biomedical companies

Strategy and biomedical technology

Organization and management systems

Elective courses - Commercialization and financing of Biomedical Innovation

Business marketing and sales in the biomedical industry

Financial management of biomedical firms

MODULE: KEY ENABLING TECHNOLOGIES FOR BIOMEDICAL ENGINEERING - 1 semester 30 ECTS

Mandatory courses

New frontiers in medical technology

Medical devices: design and market regulations

Elective courses - Data Science for Health

Advanced biomedical signal processing

Data processing for analytical instrumentation

Advanced biomedical imaging

Neuroimaging

ICT and data science for personalized medicine

Elective courses -Innovation in Tissue Engineering and Regenerative Medicine

Advanced technologies for tissue engineering

Advanced biomaterials for tissue engineering

Organ-on-a-chip

Organ biofabrication and regenerative medicine

Elective courses - Design of Advanced Medical Technologies

Wireless biodevices and systems

Technologies for point of care

Nanomedicine

Machine learning

MODULE: MASTER THESIS - 1 semester 30 ECTS

Para ampliar información sobre este programa puede visitar el siguiente enlace: http://www.ub.edu/web/ub/en/estudis/oferta_formativa/master_universitari/fitxa/I/M280K/index.html

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión de la titulación oficial en Ingeniería Biomédica.
- Para alumnos de fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos universitarios deben demostrar su equivalencia.
- Acreditar un nivel alto de inglés (Nivel B2 según MCERL, First Certificate o equivalente).

Dotación económica

Para este programa se convocan **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Barcelona** comprenden:

- 50% del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 7.800€. Esta cantidad podrá verse modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2019-2020
- 750 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estadía en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad 3.900 €, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación Carolina. En consecuencia, no se

considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto.

Crédito Educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito Educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: INNOVACIONINGENIERIABIOMEDICA_2019@fundacioncarolina.es Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta

de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso de la Fundación Carolina..
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.